

Imprimir



0035



Consejo de la Judicatura

2013-17-01-025-P003165

Doctor. Felipe Isidro Iturralde Dávalos
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-025-P003165						5
ACTO O CONTRATO							
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS							
FECHA							
2013-09-02 09:58:00							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA 'IGN FRANCE INTERNATIONAL' A FAVOR DEL SEÑOR STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS.							
UBICACION							
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0333

NOTARIO



PROTOCOLIZACION #

2013-17-01-025-P003165

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA "IGN FRANCE INTERNATIONAL" A FAVOR DEL SEÑOR
STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, DEBIDAMENTE CERTIFICADO
EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS.

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 02 de septiembre de 2013

Di 5 copias

==*==*==

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Pùblicas que se encuentra a su cargo y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del articulo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder que ha otorgado la sociedad constituida bajo las leyes de Francia, denominada "IGN FRANCE INTERNATIONAL", a favor del señor STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, que acompaña debidamente consularizado.

Hecho lo cual le agradeceré conferirme cinco testimonios de la referida protocolización.

Atentamente,



**Dr. Andrés Zapater Tapia
Mat. 5291 C.A.P.**

0037

SOCIETE IGN France International

Société Anonyme

Capital de 1 438 786,80 Euros

Sede social : 8 rue du Sentier
75002 Paris
337 924 328 RCS PARIS

INTERNATIONAL

EXCLUSIVEMENT POUR CERTIFICATION
MATERIELLE DE LA SIGNATURE

06.08.13 006867

DE M. NATHALIE BISMUTH
(Seán exclusively to certify the power GENERAL)

OTARIA VIGESIMA QUINTA

Pour le président / Nathalie BISMUTH
ECUADOR

Paris, el 30 de Julio 2013

LA COMPAÑÍA IGN France International confiere poder general amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de DON STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, de estado civil DIVORCIADO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía NO. 0602042137, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Quito, calle Pedro Guerrero, sin número y Las Anonas, Conjunto Torres Daniela 32 A, para que en su nombre y representación, tenga las siguientes facultades y atribuciones:

- 1) Cumplir con todos y cada uno de los actos jurídicos y trámites que correspondan realizar con el fin de obtener la domiciliación de la compañía que representa en la República del Ecuador.
- 2) Participar en la constitución de nuevas consorcios o asociaciones con otras personas naturales o jurídicas para participar en procedimientos de contratación pública o privada, y presentar y/o responder demandas o emplazamientos judiciales tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.
- 3) Ejecutar y cumplir los trámites que la legislación ecuatoriana requiera para dar vida jurídica a la compañía e inscribirla en los registros correspondientes para participar en los procedimientos de contratación establecidos en las leyes de contrataciones públicas de la República el Ecuador y obtener el Registro Único de Proveedores (RUP)
- 4) Realizar gestiones ante las diferentes administraciones de la República del Ecuador, direcciones de aduanas, empresas de telecomunicaciones, correos, registros de marcas, y cuantos más actos puedan resultar necesarios para el fiel cumplimiento del mandato conferido.
- 5) Y a los efectos oportunos poder contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía IGN France International
- 6) Y para los fines expresados, pueda el apoderado general firmar y suscribir al efecto cuantos documentos públicos o privados sean o considere necesarios.

Nathalie MARTHE-BISMUTH

IGN France International

8, rue du Sentier

75002 Paris

Tel / Fax : +33 1 42 34 56 56

e-mail : Info@ignfi.fr

8 rue du Sentier 75002 PARIS
Tél : + 33 1 42 34 56 56 Fax : + 33 1 42 34 56 51 Info@ignfi.fr www.ignfi.com

S.A. au capital de 1 438 786,80 euros - R.C.S. Paris 337 924 328 - Siret 337 924 328 00020 - N° Intracom FR 00 337 924 328 - NAF 7112B



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par... J. LACROIX.....
3. agissant en qualité de... Attaché.....
4. est revêtu du sceau/timbre de... Chambre de
Commerce et d'Industrie de Paris.....

Attesté

5. à Paris

6. le..... 06 ADT 2013.....

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° 54 R 08 Michel LERNOUT
9. Sceau : Avocat Général



"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
du timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est
correct ou que la République française approuve son contenu."

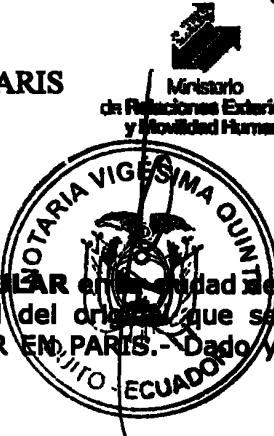


CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS

0033

COPIA CERTIFICADA N° 17 / 2013

Quien suscribe, AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS, AGENTE CONSULAR en la ciudad de PARIS, FRANCIA certifica que la presente es copia fiel y textual del original que se encuentra en los archivos del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS. - Dado y sellado, el 27 de agosto de 2013.




AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: III 15.10
Valor: \$ 5,00





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Andrés Zapater Tapia, profesional con matrícula número cinco mil doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la Copia Certificada del Poder General otorgado por la Compañía "IGN FRANCE INTERNATIONAL" a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, debidamente certificado en el Consulado del Ecuador en París.- Quito a, dos de septiembre del dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

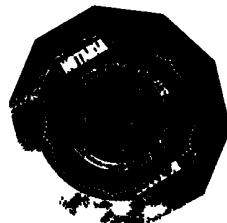
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura Nro. 001-001-000 150527

Se protocolizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL otorgado por COMPAÑÍA "IGN FRANCE INTERNATIONAL", a favor de SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, dos de septiembre del año dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0033



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 13. 4491 dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 05 de septiembre de 2013, tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACION NRO. 2013-17-01-025-P003162, de los documentos de Existencia Legal de la Compañía "IGN FRANCE INTERNATIONAL"; y, de la PROTOCOLIZACION NRO. 2013-17-01-025-P003165, de la Copia Certificada del Poder General otorgado por la Compañía "IGN FRANCE INTERNATIONAL" a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, incorporadas ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de septiembre del 2013, de la Calificación de suficientes los documentos otorgados en el exterior; la autorización del establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera; la Concesión del Permiso para operar en el País, y la calificación de Suficiente el Poder otorgado por el Presidente de la Junta y Director General de la Compañía a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 05 de septiembre de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

0010

TRÁMITE NÚMERO: 39549

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	30856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3440
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.4491
FECHA RESOLUCIÓN:	05/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IGN FRANCE INTERNATIONAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER CONFERIDO A FAVOR DE STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN DE FECHA 02/SEPTIEMBRE DEL 2013, ANTE LA NOTARIA 25 CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE 2.000 DOLARES.-

Página 1 de 2

Nº 0267990

IMP KGM

Registro Mercantil de Quito

0341

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0267989

IMP KJM ee